

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-abr.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, con solicitud de medida. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 903
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Seguros Comerciales Bolívar S. A
Demandado: Diseñamos Soluciones S.A.S., Jorge Alfonso Serrano Plata,
Katherine Gutiérrez Marín
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00102-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia la mandataria judicial solicita el embargo del vehículo placas **HPR528** de propiedad del demandado **KATHERINE GUTIERREZ MARÍN**, pero no indica la Secretaría de Tránsito en la cual este se encuentra inscrito; por lo cual, teniendo en cuenta que la solicitud de medida no cumple con los requisitos legales para decretarla, el Despacho se abstendrá de hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ABSTENERSE de decretar la medida solicitada por lo anteriormente expuesto.

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817475b314dd266818312b61933565349d08eb88730f1dbb26275023382ade69**
Documento generado en 02/05/2023 03:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>